



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 089
Septiembre 07 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220120017500	REPARACION DIRECTA	MARIA NUR ANZUETA CARVAJAL y OTROS	E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OBRANTE EN LOS ARCHIVOS 93 A 97 DEL CUADERNO No. 3 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DADA POR EL HOSPITAL KENNEDY DE BOGOTÁ EL 09 DE JUNIO DE 2017, OBRANTE EN EL ARCHIVO 88 DEL CUADERNO No. 4 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS SE PRONUNCIE SOBRE EL PARTICULAR, INDICANDO SI INSISTE O NO EN EL RECAUDO DE LA PRUEBA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/09/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 07 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 07 de septiembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria